



Ciudad de Yakima

Comunicado de Prensa

Asunto: Proceso de Enmienda al Plan Integral de Yakima Comienza el 24 de febrero
Contacto: Joseph Calhoun, Gerente de Planificación – (509) 575-6042
Director de Comunicaciones y Asuntos Públicos Randy Beehler – 901-1142
Fecha de Lanzamiento: 8 de febrero 2021

Proceso de Enmienda al Plan Integral de Yakima Comienza el 24 de febrero

Bajo la ley estatal Growth Management Act, los gobiernos locales del estado deben adoptar, enmendar regularmente y actualizar periódicamente un Plan Integral del Área Urbana. El plan ayuda a orientar la política de uso terrenal a largo plazo en áreas urbanas al establecer una visión comunitaria para gestionar eficazmente el crecimiento durante un periodo de veinte años.

Adoptado por el Ayuntamiento de Yakima en 2017, el Plan Integral del Área Urbana de Yakima 2040 aborda temas que incluyen, entre otros, la preservación de recursos naturales, asegurando que se brinden niveles adecuados de servicios públicos, protegiendo terrenos, sitios y estructuras históricas, fomentado el desarrollo económico sustentable, y conservación de espacios libres y al mismo desarrollar oportunidades recreativas. Estos objetivos se logran mediante la zonificación, la concesión de permisos y la implementación de otros controles regulatorios.

La ley estatal permite a miembros de la comunidad solicitar enmiendas al Plan Integral anualmente. La Comisión de Planificación de la Ciudad de Yakima abrirá formalmente el proceso de enmienda este año durante una reunión el miércoles 24 de febrero a partir de las 3:00 pm. La reunión se llevara a cabo a través de la plataforma Zoom. Utilice el siguiente enlace para registrarse: https://cityofyakima.zoom.us/webinar/register/WN_dKGpifuxTYeicwVgTrYBgg

Las solicitudes, junto con el costo de la aplicación, no reembolsable, de \$1,250 tiene que ser recibido por la División de Planificación antes de las 5:00 pm el 30 de abril. (Se requerirá costo adicional para las aplicaciones correspondientes, tales como aplicación para rezonificación, revisión ambiental, o solicitud del uso terrenal para proyectos específicos.)

El Ayuntamiento de la Ciudad de Yakima permanece cerrada al público debido a los requisitos actuales de COVID-19 del estado.

Como resultado, las solicitudes se pueden enviar por correo electrónico a ask.planning@yakimawa.gov. Una vez recibidos, el personal de la División de Planificación confirmara la aceptación de los materiales y guiará a los solicitantes al centro de permisos en línea para pagar los costos de aplicaciones correspondientes.

Los solicitantes también pueden enviar sus solicitudes por correo (incluyendo su cheque pagado a City of Yakima) a:

City of Yakima Planning Division
129 North 2nd Street
Yakima, WA 98901

Puede comunicarse con la División de Planificación de la Ciudad de Yakima al (509) 575-6183. Haga clic en [Planning Division \(yakimawa.gov\)](http://Planning_Division(yakimawa.gov)) para más información sobre el proceso de enmienda del Plan Integral, así como enlaces a formularios de solicitud y costos.